

# REDESCABLES MORETA-GARRIDO S.A.

Baeza, 2 de diciembre de 2013

Señora  
Blanca Janeth Garrido Arias  
Presente

Estimada Blanca:

Comunico a usted que, en virtud de lo que establece la Cláusula Cuarta del Estatuto de la Compañía **REDESCABLES MORETA-GARRIDO S.A.**, usted fue designada para ejercer el cargo de **PRESIDENTA**, por el período de cinco (5) años, contados a partir de la fecha de inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil, pudiendo ser reelegida por períodos iguales; y, de acuerdo con los Artículos 133 de la Ley de Compañías y Trigésimo segundo de los Estatutos vigentes, al fenecimiento del plazo, usted tendrá funciones prorrogadas hasta ser legalmente reemplazado por la Junta General de Accionistas. En tal calidad, usted tiene todas las atribuciones y deberes determinados en el Artículo Trigésimo Segundo de los Estatutos Sociales, debiendo subrogar al Gerente General y ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, en caso de ausencia temporal o definitiva del mismo.

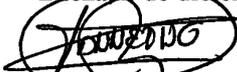
Atentamente,



Ing. Lorenzo Vinicio Moreta Cargua  
**GERENTE GENERAL**  
C.C. No. 171091913-3

Acepto el cargo de **PRESIDENTA** para el que he sido elegida y prometo desempeñarlo fiel y legalmente.

Baeza, 2 de diciembre de 2013.



Blanca Janeth Garrido Arias  
**PRESIDENTA**  
C.C. No. 171209528-8

Certifico que la señora Blanca Janeth Garrido Arias, aceptó el cargo de **PRESIDENTA** de la **COMPAÑÍA REDESCABLES MORETA-GARRIDO S.A.**

Baeza, 2 de diciembre de 2013.



Ing. Lorenzo Vinicio Moreta Cargua  
**GERENTE GENERAL**  
C.C. No.171091913-3

**COMPAÑÍA REDESCABLES MORETA GARRIDO S. A.**; se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario del Cantón Quijos, Dr. Raúl Illánez Roldán, con fecha 24 de octubre de 2013, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quijos, el 28 de noviembre de 2013, Tomo RM5 año 2013, partida 43, folio 47 medio, 48, 49, 50 y 51 completos, con la serie 43 del repertorio 2013.

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUIJOS  
DEPENDENCIA MUNICIPAL**

**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN:** En la ciudad de Baeza, en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Quijos, el día de hoy 2 de diciembre del año 2013, las 09h00', en el LIBRO "VII" REGISTRO MERCANTIL, Tomo RM 5 año 2013, partida 45, folio 52v, con la serie 45 del Repertorio 2013, se **INSCRIBE Y REGISTRA EL NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA REDESCABLES MORETA - GARRIDO S.A.** que se compone de 1 foja y 2 fojas de habilitantes, dado el día 2 de diciembre del año 2013, a favor de la señora GARRIDO ARIAS BLANCA JANETH, portadora de la cédula de ciudadanía N°171209528-8, que textualmente expresa: "REDESCABLES MORETA – GARRIDO S.A. Baeza, 2 de diciembre de 2013. Señora Blanca Janeth Garrido Arias. Presente. Estimada Blanca: Comunico a usted que, en virtud de lo que establece la Cláusula Cuarta del Estatuto de la Compañía REDESCABLES MOTETA – GARRIDO S.A., usted fue designada para ejercer el cargo de PRESIDENTA, por el período de cinco años, contados a partir de la fecha de inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil, pudiendo ser reelegida por períodos iguales; y, de acuerdo con los Artículos 133 de la Ley de Compañías y Trigésimo segundo de los Estatutos vigentes, al fenecimiento del plazo, usted tendrá funciones prorrogadas hasta ser legalmente reemplazado por la Junta General de Accionistas. En tal calidad usted tiene todas las atribuciones y deberes determinados en el Artículo Trigésimo Segundo de los Estatutos Sociales, debiendo subrogar al Gerente General y ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, en caso de ausencia temporal o definitiva del mismo. Atentamente, F) Ing. Lorenzo Vinicio Moréta Cargua. GERENTE GENERAL C.C.N°171091913-3. Acepto el cargo de PRESIDENTA para el que he sido elegida y prometo desempeñarlo fiel y legalmente. Baeza, 2 de diciembre de 2013. F) Blanca Janeth Garrido Arias PRESIDENTA C.C.N°171209528-8... " *Diligencia que se realiza en virtud de haberse cumplido con los requisitos legales, y cancelado el valor del arancel conforme se justifica con el comprobante N°50482 de Ingreso a Caja – Tesorería Municipal (CNAM 11455 - Referencia solicitud N° 6735). Certifico.*



Dr. Patricio Simancas Castillo  
**REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD  
Y MERCANTIL DEL CANTÓN QUIJOS.**